



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 685 (Noviembre 23 de 2023)

“POR LA CUAL LA ASAMBLEA DEL VALLE DEL CAUCA, EXALTA AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO - INTEP, COMO RECONOCIMIENTO PÚBLICO A SU TRAYECTORIA DE 44 AÑOS DE SERVICIOS A LA EDUCACIÓN Y DESTACA SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO, MEDIANTE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL”

La Mesa Directiva de la Asamblea del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones,
y en representación del pleno de la Corporación

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle del Cauca - INTEP, se creó como Institución Técnica por Decreto 1093 de Mayo 17 de 1979 y se reorganizó por Decreto 758 de Abril 26 de 1988, como Establecimiento Público de Educación Superior, del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, y entidad sin ánimo de lucro con sede principal en el Municipio de Roldanillo.

Que, en 2009, el INTEP se incorpora a la estructura administrativa del Departamento del Valle del Cauca, a través de la Ordenanza 297 de Diciembre 11, pasando a ser una institución de Educación Superior del orden departamental, siendo hoy, la primera institución oficial de educación superior técnica profesional con programas de alta calidad académica y registro calificado de todos sus programas.

Que el INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, tiene cobertura en los municipios vallecaucanos de Roldanillo, El Dovio, Ginebra, Dagua, Cali, La Unión, Riofrío, Toro, Guacarí, Versalles, La Victoria y Yumbo (Corregimiento de Dapa), Buenavista en Quindío y mediante convenio en Pereira (Risaralda); y ofrece 33 programas académicos -13 del nivel técnico profesional, 12 de tecnología y 8 de profesional universitario-, cuya formación por ciclos propedéuticos permite al estudiante, titularse en corto tiempo y ser apto para ingresar al sistema laboral.

Que la población atendida por el INTEP, en su mayoría son jóvenes de 17 a 30 años, en condiciones de vulnerabilidad, habitantes de la zona rural y en un 56% mujeres; además su impacto social se dirige a fortalecer el sector productivo agropecuario, ya que los profesionales egresados se direccionan a ese renglón principalmente.

Que, en la actualidad, el INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, ha alcanzado una comunidad estudiantil de más de 4.000 jóvenes.

Que es deber de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca exaltar a quienes han realizado o realizan labores ejemplarizantes ante el conglomerado social.

RESUELVE

Artículo 1º. Exaltar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO:

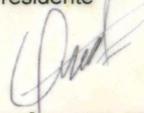
INTEP

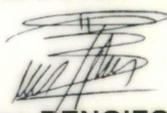
como reconocimiento público a su trayectoria de 44 años de servicios a la educación, y destacar su invaluable contribución al desarrollo integral del Departamento, mediante la formación y preparación de la comunidad estudiantil.

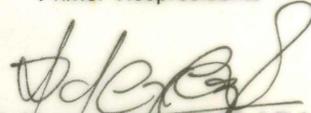
Artículo 2º. La presente Resolución en Nota de Estilo, será entregada durante acto especial, como exaltación extensiva a directivos, personal docente y administrativo, comunidad estudiantil y egresados.

Expedida en Cali a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año 2023.


John Jairo CAICEDO VILLEGAS
Presidente


Rafael RODRÍGUEZ RENGIFO
Segundo Vicepresidente


Juan Carlos RENGIFO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente


David Alexander CRUZ ARANGO
Secretario General (E)

